



Fundamentan dictamen de reformas constitucionales para fortalecer la soberanía nacional

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Boletín No. 1050

• La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana precisó que la soberanía es la esencia de nuestra Independencia

La diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, fundamentó el dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Señaló que las comisiones dictaminadoras, de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, coinciden con la presidenta de la República sobre la necesidad de fortalecer los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de controversias.

Ello --dijo-- ha permitido a México mantener una posición firme y respetada en el ámbito internacional consolidando la soberanía y promoviendo relaciones basadas en el respeto mutuo entre las naciones.

Recordó que las comisiones unidas están facultadas para conocer y resolver el contenido de la minuta de reforma constitucional y la propuesta turnada a las comisiones dictaminadoras tiene dos ejes fundamentales: primero, reformar el artículo 19 constitucional para incluir el delito del terrorismo.

Y establecer que, a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, así como cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.



El segundo eje, explicó, es la adición de un párrafo segundo y un tercero al artículo 40 de la Constitución, con el objetivo de disponer contundentemente que el pueblo de México no aceptará, bajo ninguna circunstancia, ningún tipo de intervención, intromisión o cualquier acto desde el extranjero que sea lesivo de la Independencia, la integridad y la soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o violación del territorio nacional, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Asimismo, para dejar claro que México rechaza cualquier intento de intromisión. El Estado mexicano, dentro del marco de las leyes aplicables, en esta propuesta de reforma adiciona y busca sistematizar y articular nuestra historia con el presente tomando como fundamento y marco los enunciados constitucionales existentes y el derecho internacional público con el único objetivo de fortalecer la soberanía nacional.

La diputada Saiden Quiroz recordó que la soberanía es un principio y un concepto clásico, pero a la vez es actual y vigente. “La soberanía nacional es la esencia misma de nuestra Independencia”.

Recordó que, a lo largo de la historia, México ha enfrentado amenazas a su Independencia, desde invasiones extranjeras hasta presiones diplomáticas que han buscado condicionar nuestras decisiones internas y cada Estado debe decidir siempre sus asuntos internos y externos en el marco del derecho internacional.

“Un Estado independiente --afirmó-- no se subordina a mandatos de otro país; por ello, la iniciativa fortalece y reafirma que el Estado privilegiará la cooperación en materia de seguridad y de justicia, pero sin aceptar imposiciones o intervenciones unilaterales”.

Con esta propuesta, agregó, se fortalece la postura de México al rechazar categóricamente cualquier intervención externa que vulnere la soberanía nacional, ya sea en asuntos políticos, territoriales o de seguridad.

“Hoy más que nunca debemos dejar nuestras diferencias atrás por el bien mayor: el de la soberanía de México. Hoy debemos demostrar al resto de las naciones que los mexicanos estamos unidos y que no permitiremos las injerencias de un país por más amigo que éste se diga”, enfatizó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/03/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/fundamentan-dictamen-de-reformas-constitucionales-para-fortalecer-la-soberania-nacional>